

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18639** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 142/2011, por auto de seis de mayo de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Desarrollos Inmobiliarios Alba 24, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B14636179, domicilio en calle Conde de Robledo, número 6, de Córdoba.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 10 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110042793-1